



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

Florencia, 28 de Febrero de 2023

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

PRELIMINARES

En mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad, y atendiendo lo contemplado en los Estatutos, en los artículos 207, 208, 209 y 210 del Código de Comercio, los artículos 7 y 10 de la ley 43 de 1990, en los artículos 228 y 232 de la Ley 100 de 1993, las disposiciones de la Superintendencia de Salud en lo concerniente en la Circular Conjunta Junta Central de Contadores y la Supersalud vigencia 2011, Ley 80 de 1993, El Estatuto Tributario, la Reglamentación General que rige para las Entidades públicas del Sector Salud y el artículo 7 de la Ley 1474 de 2011 y los pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, adicionalmente se tuvo en cuenta la normatividad relacionada con el nuevo marco normativo exigido en la Ley 1314 de 2009 y reglamentado por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 414 de 2014 la cual fue modificada por la Resolución 663 de 2015 y el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016, normas aplicables para la Entidad auditada.

He practicado una Revisión a los Estados Financieros compuestos por Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2022, Estado Integral de Resultados de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022, y las revelaciones hechas a través de las Notas a los Estados Financieros anexas y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes a l ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas, con el fin de emitir el Dictamen de conformidad con lo expresado en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Los informes financieros examinados, han sido preparados, presentados y certificados por la Administración de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, quien es responsable de la elaboración e integridad de los mismos. Se presentan de forma comparativa con los estados financieros del año 2021. Mi función es la de otorgar

una opinión con base en el resultado obtenido al desarrollar la revisión de acuerdo a los principios de auditoría generalmente aceptados.



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

La Administración además de la Certificación de los Estados Financieros establecida en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, debe presentar el informe de gestión del año 2022 para confrontar la concordancia entre éstos.

Lo anterior quiere decir que mi Informe hace referencia a los estados financieros elaborados bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera a 31 de diciembre de 2022.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

He desarrollado mi labor como Revisor Fiscal de la Ese Fabio Jaramillo Londoño, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 dando cumplimiento a las normas legales vigentes en especial las referidas anteriormente y las disposiciones normativas y directrices impartidas por la Superintendencia de Salud.

He practicado pruebas de auditoría con base en los procedimientos que he considerado pertinente para la obtención de evidencia apropiada con el propósito de obtener la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, a las Notas e Indicadores Financieros presentados por la Administración, con el objeto de dictaminar sobre ellos. La auditoría a la parte financiera incluyó la revisión, la confirmación de las cuentas bajo la aplicación de pruebas selectivas de cumplimiento y sustantivas, la evaluación de las normas y principios de contabilidad aplicados.

El alcance del dictamen va hasta la revisión y verificación de los principales saldos reflejados en los estados financieros mencionados anteriormente, con el propósito de ser presentados a la junta directiva para su aprobación y de igual manera para los informes a los organismos de control.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En el periodo de la vigencia examinada La Empresa Social del Estado, dio cumplimiento a las obligaciones patronales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales. Las Planillas de autoliquidación fueron



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

diligenciadas y presentadas por la E.S.E. oportunamente. Estos pagos se realizaron con recursos con situación de fondos recibidos del Ministerio de Salud y con recursos propios manejados en la cuenta maestra apertura da para tal fin.

DERECHOS DE AUTOR

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000, la Directiva Presidencial No. 02 de 2002 y Circular 17 de 2011, se vienen comprando los nuevos equipos dando cumplimiento a la política de adquirir equipos y servidores licenciados, en la actualidad la entidad cuenta con 96 Equipos funcionando y distribuidos en las en las cinco (5) IPS y la sede administrativa, se viene adelantando por parte de la entidad la depuración de equipos obsoletos y que no cuentan con licencias.

A continuación, se Relacionan el diferente software existente en la **ESE Fabio Jaramillo Londoño** categorizándolos de acuerdo a su origen.

LICENCIAS POR EQUIPOS					
WIND	OFFICE	SIIGO	CADUCEUS	ANTIVIRUS	GESTION DE CARTERA TS5
96	31	11	21	96/100	6

Como mecanismo de control la entidad de manera permanente realiza revisión directa de los equipos por parte de la Oficina de Sistemas, donde se procede a desinstalar el software que no tengan licencia y se hace el respectivo seguimiento a los quipos donde reinciden en instalaciones no autorizadas.

De conformidad al informe de Control Interno la ESE Fabio Jaramillo Londoño los software instalados en los equipos cumplen con la debidas licencias de acuerdo por la Normatividad de la Dirección de Derechos de Autor.

CONTROL NTERNO

La E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño en concordancia con nuevo marco de regulación contable exigidos y reglamentado por la Contaduría General de la



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

Nación, para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, debe fortalecer la eficiencia y eficacia de las operaciones con el fin de evitar que la ejecución de las diferentes actividades inherentes al desarrollo del objeto social con lleven a cometer errores en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

El Modelo Estándar de Control Interno - **MECI** en la **E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño**, se encuentra consolidado, considerándolo como herramienta para evaluación del modelo de operación por procesos y sensibilización del talento humano en auto control, auto gestión y auto regulación; en cumplimiento de su rol activo dentro del Sistema de Control Interno. (Ley 87 de 1993 - Decreto No.0943 del 21 de mayo de 2014 por medio del cual se actualiza el modelo MECI).

Lo que ha permitido identificar las Fortalezas y Debilidades en el proceso de Control Interno que le permiten a la administración diseñar e implementar políticas que propendan por el fortalecimiento de los procesos de auto control de la entidad.

La Evaluación del Control Interno se realiza de forma independiente a la administración de la institución y toma como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Control Interno; la existencia de los diferentes Componentes Corporativos, Componentes y Estándares de Control, comprobando la efectividad de cada uno de ellos y su interacción para apoyar el cumplimiento a los objetivos de la institución pública.

La máxima autoridad de la institución y su equipo directivo son responsables por promover el buen ejercicio y la aceptación en la institución de la Evaluación Independiente al control interno. Igualmente, por evaluar en Comité de Control Interno las recomendaciones de mejora y, una vez aprobadas, velar porque estos sean implementados.

La Auditoría Interna Institucional y su Equipo, son responsables de llevar a cabo un proceso de evaluación al control interno oportuno, eficiente, eficaz y participativo y a tratar las recomendaciones de auditoría con los auditados para promover su aceptación e implementación



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

La Oficina de Control Interno, durante la vigencia de 2022 llevó a cabo auditorías, según el Plan Anual de Auditorías presentado a la gerencia, teniendo en cuenta la Evaluación del Control Interno; entre las cuales se Relacionan a continuación:

- ▮ Auditoría al Proceso de Gestión Financiera - Presupuesto
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Avance de Viáticos
- ▮ Revisión de Anticipos
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Servicios de Salud – Facturación
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Pólizas.
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano (Hojas de Vida)
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano (Nómina y Prima de Servicio)
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Contratación.
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa - Capacitación
- ▮ Seguimiento a actividades de bienestar social.
- ▮ Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Bodega de elementos de Oficina y aseo – Cafetería.
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Almacén Bodega de Insumos Médicos, Medicamentos, Materiales Médico Quirúrgico, Laboratorio Clínico, Insumos de Rx y Odontológico en la Bodega de la Sede Administrativa.
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Parque Automotor (SOAT y CDA).
- ▮ Auditoria permanente a Control informático Software, Hardware, equipos periféricos y uso de Programas acordes a políticas de derechos de autor.
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Mantenimiento Hospitalario Vigencia 2022.
- ▮ Auditoria al Proceso de Gestión Financiera – Caja Menor

CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

En la entidad no se cuenta con el Sistema de Gestión Documental (Ley 594 de 2000) y demás reglamentación que regulan el manejo del Archivo, la entidad se encuentra aplicando las directrices recibidas en el año 2017 por una profesional con la que se contrató los servicios, para brindar acompañamiento profesional y técnico al Comité Interno de Archivo y Direccionamiento, para el levantamiento del diagnóstico de archivo y capacitar al personal.



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

Se evidencia un buen ambiente de responsabilidad de parte de los funcionarios, en el manejo, conservación y orden del archivo. Hay celeridad en el suministro de información y orden en la forma como se encuentran almacenados.

Se reitera por parte de la revisoría fiscal a la administración en la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en Ley 594 de 2000, por lo tanto, se insta para que se hagan los esfuerzos necesarios tanto administrativos como financieros para cumplir con los lineamientos establecidos.

GENERALIDADES

Para el Ejercicio de mí la labor, informo que he contado con el acceso a toda la información de la entidad sin restricciones para facilitar la ejecución del trabajo programado.

A continuación, informo algunos aspectos de la información contable y financiera, así:

El saldo del grupo 11 en el Estado de Situación Financiera, Efectivo y Equivalentes a efectivo representa el dinero en efectivo que posee la E.S.E. en las cuentas de caja y bancos al cierre de la vigencia fiscal analizada de \$628.603.000, justifica su saldo además del registrado en la contabilidad con la oportuna elaboración de las conciliaciones bancarias de las cinco (5) cuentas bancarias corrientes \$74.097.576 y las doce (12) de ahorros que posee la E.S.E. \$554.505.424 en los bancos Agrario, A.V. Villas, Bancolombia y Banco de Bogotá.

Frente al grupo deudores (grupo 13) que registra en la vigencia 2022 un valor de \$8.888.222.983, mostrado un incremento por valor de \$607.084.234 con respecto a lo reflejado en la vigencia 2021 en un 7%, lo que nos muestra un crecimiento en el valor correspondiente a cartera Servicios de Salud y Otras Cuentas por Cobrar, y disminución en Subvenciones por Cobrar y Deterioro de Cuentas por Cobrar de Servicios de Salud.

Las Cuentas por Cobrar se encuentran en permanente depuración debido a que persisten diferencias entre la información reportadas por las Entidades



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023

Responsables de Pago (ERP) y la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, lo cual se evidencia en el aplicativo PISIS y en las mesas de saneamiento de cartera que se realizan en cada trimestre surgiendo constantes compromisos de Depuración de Cartera por la información inconsistente, así mismo la depuración de saldos con las ERP es compleja, porque estas no reportan oportunamente la aplicación de pagos de facturas, caso puntual NUEVA EPS y la cual realiza en algunas ocasiones devoluciones de facturación radicada sin observaciones coherentes o sin motivo alguno, sin mencionar otras entidades.

El deterioro se hizo de acuerdo con la política del nuevo marco normativo y presentando una afectación negativa en el resultado de la vigencia 2022 por valor de \$ 402.333.840 el cual es causado por la cartera por cobrar por concepto de la Prestación de servicios de Salud, registrando un valor acumulado por valor de \$ 744.543.202.

Se puede identificar en el Estado de las Cuentas Por Cobrar, que se presentan fallas en la gestión de recaudo por parte de la Administración, ya que un 80% del total de las cuentas por cobrar se encuentra en mora entre los 61 y más de 360 días, ya que como podemos evidenciar en el siguiente cuadro la cartera con vencimientos superiores a 181 días presentan incremento con respecto a los valores registrados en el año 2021 y el mayor crecimiento se presenta en las cuentas por cobras con vencimiento entre 181 a 360 días y lo más preocupante es la Cartera Mayor a 360 días, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

REGIMEN	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR 360	TOTAL RADICADA	X RADICAR	TOTAL CARTERA	DETERIORO	SALDO DEUDORES
SUBSIDIADO	625,930,200	180,740,927	401,351,542	1,798,843,593	1,975,831,215	4,982,697,477	77,189,624	5,059,887,101	370,634,831	4,689,252,270
PIC	182,754,143	-	-	-	8,602,587	191,356,730	1,176,167,608	1,367,524,338	3,649,397	1,363,874,941
VACUNACION	-	-	-	-	-	6,824,140	1,023,799,805	1,030,623,945	-	1,030,623,945
CONTRIBUTIVO	56,672,802	34,937,237	105,927,352	223,902,743	380,349,122	801,789,256	29,067,587	830,856,843	223,232,597	607,624,246
SUBSIDIO A LA OFERTA	565,671,302	-	-	-	-	565,671,302	-	565,671,302	-	565,671,302
IPS PRIVADAS	16,479,133	7,149,633	34,019,932	69,571,883	140,977,268	268,197,849	8,745,610	276,943,459	60,977,264	215,966,195
INCAPACIDADES	14,173,102	21,673,181	269,147	19,357,672	163,312,965	218,788,067	-	218,788,067	-	218,788,067
SOAT	7,219,080	4,288,000	10,907,039	29,067,748	97,729,196	149,211,063	7,220,000	156,431,063	48,114,005	108,317,058
VINCULADOS	-	-	-	1,287,990	52,790,254	54,078,244	-	54,078,244	26,082,042	27,996,202
REG ESPECIAL	6,471,500	10,908,390	4,261,625	259,000	16,370,265	38,270,780	2,854,300	41,125,080	7,342,447	33,782,633
ARL	4,835,400	167,500	774,860	11,950	5,457,026	11,246,736	3,236,580	14,483,316	1,774,167	12,709,149
SENTENCIAS JUDICIALES A FAVOR	-	-	9,671,179	-	-	9,671,179	-	9,671,179	-	9,671,179
ADRES	-	-	-	-	6,245,653	6,245,653	-	6,245,653	2,726,175	3,519,478
CUOTAS DE RECUPERACION	20,120	-	-	-	237,375	257,495	-	257,495	-	257,495
ASEGURADORAS	-	-	-	179,100	-	179,100	-	179,100	10,277	168,823
Total general	1,480,226,782	259,866,868	567,182,676	2,142,481,679	2,847,902,926	7,304,485,071	2,328,281,114	9,632,766,185	744,543,202	8,888,222,983

Del cuadro anterior, el cual se presenta ordenado por valor total de cartera de mayor a menor por Régimen del tipo de Entidades-clientes, en el que se encuentra que el régimen Subsidiado, PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), Vacunación-Fome,



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

régimen Contributivo y subsidio a la oferta tienen una participación total de aproximadamente el 92% del total de la cartera, analizados a continuación:

El tercero con mayor cartera del régimen Subsidiado corresponde a Asmet Salud con aproximadamente un 75% del total de la cartera radicada.

Los terceros por PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) que comprenden los servicios de salud pública principalmente por la vigencia 2022 contratados con el Departamento de Caquetá y los municipios de Milán Solano, Solita y Milán.

Los terceros con mayor cartera del régimen Contributivo corresponden a NUEVA EPS y COOMEVA EPS en Liquidación con un 26% y 27% respectivamente del total de la cartera radicada.

La cartera por Servicio de Vacunación contra el Covid -19 comprende en su totalidad al tercero Fondo de Gestión del Riesgo de Desastre FOME.

El tipo de cartera Otras Cuentas por Cobrar, corresponde principalmente a conceptos de incapacidades y Licencias de maternidad y paternidad del personal de nómina de la ESE, las cuales cuentan con un alto valor de cartera mayor a 360 días principalmente con NUEVA EPS.

A continuación, se presenta el comparativo de saldos de la cartera de las cuentas 1319 Prestación de Servicios de Salud por vigencias y Régimen Cliente:

REGIMEN	2022	2021	VARIACION \$	VARIACION %
1319 PRESTACION SERVICIOS DE SALUD	8,838,378,142	7,295,526,722	1,542,851,420	21%
SUBSIDIADO	5,059,887,101	4,025,815,619	1,034,071,482	26%
P.I.C. DPTAL. Y MUNICIPAL	1,367,524,338	1,586,114,149	-218,589,811	-14%
VACUNACION	1,030,623,945	545,208,399	485,415,546	89%
CONTRIBUTIVO	830,856,843	683,880,356	146,976,487	21%
I.P.S. PRIVADAS	276,943,459	245,996,392	30,947,067	13%
SOAT	156,431,063	104,202,555	52,228,508	50%
VINCULADOS	54,078,244	52,790,254	1,287,990	2%
REGIMEN ESPECIAL	41,125,080	39,525,979	1,599,101	4%

A.R.L.	14,483,316	6,747,366	7,735,950	115%
ADRES	6,245,653	5,245,653	1,000,000	19%
ASEGURADORAS	179,100	-	179,100	100%

De lo anterior se deduce un incremento significativo de la cartera total en un 21% (\$1.542.851.420) con respecto al año 2021, en el que los regímenes Subsidiado, Vacunación y Contributivo reflejan incrementos significativos.

CUENTAS POR COBRAR CON ENTIDADES 31 DICIEMBRE 2022

REGIMEN	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR 360	TOTAL RADICADA	X RADICAR	TOTAL CARTERA	DETERIORO	SALDO DEUDORES
SUBSIDIADO	625,930,200	180,740,927	401,351,542	1,798,843,593	1,975,831,215	4,982,697,477	77,189,624	5,059,887,101	370,634,831	4,689,252,270
PIC	182,754,143	-	-	-	8,602,587	191,356,730	1,176,167,608	1,367,524,338	3,649,397	1,363,874,941
VACUNACION	-	-	-	-	-	6,824,140	1,023,799,805	1,030,623,945	-	1,030,623,945
CONTRIBUTIVO	56,672,802	34,937,237	105,927,352	223,902,743	380,349,122	801,789,256	29,067,587	830,856,843	223,232,597	607,624,246
IPS PRIVADAS	16,479,133	7,149,633	34,019,932	69,571,883	140,977,268	268,197,849	8,745,610	276,943,459	60,977,264	215,966,195
SOAT	7,219,080	4,288,000	10,907,039	29,067,748	97,729,196	149,211,063	7,220,000	156,431,063	48,114,005	108,317,058
VINCULADOS	-	-	-	1,287,990	52,790,254	54,078,244	-	54,078,244	26,082,042	27,996,202
REG ESPECIAL	6,471,500	10,908,390	4,261,625	259,000	16,370,265	38,270,780	2,854,300	41,125,080	7,342,447	33,782,633
ARL	4,835,400	167,500	774,860	11,950	5,457,026	11,246,736	3,236,580	14,483,316	1,774,167	12,709,149
ADRES	-	-	-	-	6,245,653	6,245,653	-	6,245,653	2,726,175	3,519,478
ASEGURADORAS	-	-	-	179,100	-	179,100	-	179,100	10,277	168,823
Total general	900,362,258	238,191,687	557,242,350	2,123,124,007	2,684,352,586	6,510,097,028	2,328,281,114	8,838,378,142	744,543,202	8,093,834,940
Participación sobre el Total de la Cartera	10%	3%	6%	24%	30%	74%	26%		8%	

El anterior cuadro presenta la cartera radica por edades para cada Régimen por valor de \$6.510.097.028 que representa un 74% del total de la cartera, así como también la cartera pendiente por Radicar la cual representa un 26% del total de la cartera, y el valor del deterioro de la cartera correspondiente al 8%.

Dentro de cartera radicada la entidad cuenta con cartera mayor a 360 días correspondiente al 30% del total de su cartera, en la cual el régimen subsidiado contiene aproximadamente el 74% de esta cartera, que por ende es prioridad en su gestión de recaudo.

La cartera por Radicar por valor de \$2.328.281.114 corresponde principalmente a PIC \$1.176.167.608 y Vacunación Covid-19 \$1.023.799.805, el primero se radica a inicios del mes de enero de 2023 a las entidades territoriales por concepto de Plan de Intervenciones Colectivas Departamental y Municipales, en cuanto a Vacunación la cual debe ser radicada al Fondo de Gestión de Riesgos FOME corresponde a cartera por vacunación Covid-19 de vigencia 2021 y 2022 las cuales dependen de las validaciones y autorizaciones de procesos a radicar facturas FOME, y la



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

diferencia de \$128.313.701 corresponde a cuentas que se radican en el mes de enero de 2023.

En relación al Deterioro, la entidad ha venido incrementando cada año el deterioro de la cartera principalmente en el régimen subsidiado y contributivo los cuales contienen la cartera con mayor edad.

También se encuentra que el 81% de la cartera a 31 de diciembre de 2022 (\$7.827.948.211) es adeudada por 7 clientes (deudores) a saber, 40% Asmet Salud, 13% Departamento de Caquetá, 11% Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, 5% Nueva EPS, 5% Emssanar, 5% Municipio de Solano y 2% Unión Temporal Saludsur 2 FAMAC.

La cuenta de inventarios registra a 31 de diciembre un Valor de **\$773.929.910**, este valor representa los saldos de inventarios físicos de insumos médicos como son: (medicamentos, material médico quirúrgico, materiales e insumos de laboratorio clínico, odontología, rayos x, elementos de aseo, lavandería, cafetería y papelería y otros bienes de consumo) que quedaron en las bodegas de las I.P.S. y en las bodegas de la sede de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño, presentando una disminución con respecto a la vigencia 2021 por valor de \$ 353.370.352, es decir un 31%, lo anterior debido a que la entidad realizó una depuración a los inventarios de medicamentos, materiales médico quirúrgicos, insumos de laboratorio a finales del año 2022.

En Relación a los inventarios de Farmacia representado en las bodegas de la sede administrativa y de las IPSs, se cuenta con inventarios depurados, y lo mismo se evidencia cuando se realiza cruce entre los inventarios físicos y los del sistema SIIGO, encontrándose algunas

Novedades por diferencias que se podría justificar por productos repetidos o por baja equivocada de las cantidades en cuanto a la unidad de medida de entrada y de salida, lo que implica errores del valor unitario por promedio ponderado de cada producto, variándolo de manera significativa, y que al momento de realizar las conciliaciones entre contabilidad y el responsable de la bodega principal se requiere practicar una gran cantidad de movimientos de ajustes y/o modificaciones de comprobantes del software conllevando a reprocesos que demandan tiempo adicional para los involucrados en las revisiones de cuentas. Es por esta razón



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

que se realizó el inventario físico tanto en la farmacia de la sede Administrativa como en las IPS para que se confronte con las existencias del sistema y se puedan realizar los ajustes necesarios con el objetivo de contar con información real y con llevando a crear una cuenta de orden mientras se legitima o se encuentran las diferencias o faltantes.

Los saldos de las propiedades planta y equipo que se reflejan en el grupo 16 del Balance General reflejan un saldo de \$ 4.908.462.673, y la depreciación acumulada a 31 de Diciembre corresponde a \$4.154.695.173, Las variaciones positivas de la propiedad, planta y equipo corresponden a adquisiciones y donaciones recibidas en la vigencia 2021, la variación negativa por concepto de Bienes Muebles en Bodega es el resultado de bienes Equipo médico científico y Muebles y equipos de oficina adquiridos a finales del año 2021 y que hasta el momento se encuentran pendientes de traslado al servicio.

La E.S.E. se encuentra en proceso de depuración de los activos fijos, ello comprende un avance significativo en el levantamiento de inventarios físicos, el reconocimiento y ajustes de activos a dar de baja, actualización de datos de cada bien y revaloración técnica de los mismos, por lo que se requiere que se termine con este proceso durante los primeros meses la vigencia 2022 para lograr contar con la información de activos de manera real.

Desde el año 2017 no se realiza un inventario de la Propiedad Planta y Equipo, lo que genera incertidumbre del estado actual de los bienes Devolutivos y de las novedades que presenten estos, ya sea para dar de baja, perdida y/o cualquier movimiento que implique un mayor o menor valor del mismo, por tanto, es necesario continuar con las actividades para la depuración de la Propiedad Planta y Equipo, estas actividades se tienen programadas desde el año 2019 y se le dieron continuidad en el año 2020 pero a raíz de la emergencia por el Covid-19 las mismas se han interrumpido, se espera que para el año 2023 se termine de levantar dichos inventarios que se han iniciado ya en el año 2022.

La entidad ya ha realizado la baja de los bienes afectados en el conato de incendio del año 2019 en la bodega de la IPS Solita y de la cual en el año 2020 se recibió indemnización por parte de la Aseguradora.



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

La depreciación practicada en 2022 corresponde al método tradicional y por ahora es la continuidad bajo el concepto de norma local, precisamente porque el avalúo de este grupo no se ha culminado.

Una vez realizados estos procesos se requiere que se realicen las verificaciones y ajustes pertinentes en el módulo de activos fijos del software SIIGO, que para este caso es con el que cuenta la ESE.

El área jurídica de la Empresa, se encuentra en el proceso de la aplicabilidad a la Ley teniendo en cuenta que constituye una obligación legal de las Entidades Territoriales, de conformidad a la Ley 716 de 2001 y modificada por la Ley 901 de 2004, de iniciar los Procesos de Saneamiento Pleno de la Propiedad Publica Inmobiliaria para lo cual se establecieron los Mecanismos y Procedimientos que permitan obtener este resultado. Una vez obtenido este diagnóstico de la situación jurídica de cada Inmueble de Propiedad Pública, se procederá aplicar el Procedimiento más adecuado para sanear el Inmueble, dependiendo de la naturaleza jurídica del Bien; para llegar a la identificación de los actos mediante los cuales los Municipios puedan adquirir, enajenar o sanear la Propiedad inmobiliaria y luego culminar con el registro del Documento en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Es de carácter urgente que se finiquite el cruce de información entre el inventario físico y del sistema (Software) y se tomen las acciones pertinentes con respecto a las diferencias que lleguen a resultar, de tal manera que permita conocer la realidad de la información, depuración de Inventarios de Activos Fijos y se pueda realizar los ajustes que correspondan sobre los mismos, proceso que está pendiente desde hace tiempos atrás y que se ha requerido constantemente. Se presenta al cierre de la vigencia un crecimiento en el total de los pasivos con relación a vigencia anterior

así:

GRUPO	CUENTA	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION S	VARIACION %
Cuentas por Pagar	Adq. Bienes y Servicios	379.018.390	362.692.366	16.326.024	5%
	Descuentos de Nomina	180.467.624	152.016.362	28.451.262	19%
	Creditos Judiciales	137.791.000	137.791.000	0	100%
	Otros Cuentas por Pagar	998.158.404	1.225.873.987	-227.715.583	-19%
	Total Cuentas por Pagar	1.695.435.418	1.878.373.715	-182.938.297	-10%
Beneficios a los Empleados	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	953.399.404	1.019.007.227	-65.607.823	-6%
	Total Beneficios a los Empleados	953.399.404	1.019.007.227	-65.607.823	-6%
Otros Pasivos	Ingresos Recibidos por Anticipado	185.092.265	0	185.092.265	100%
	Otros Pasivos Diferidos	413.912.000	0	413.912.000	100%
	Total Beneficios a los Empleados	599.004.265	0	599.004.265	100%
Provisiones	Litigios y Demandas	143.907.658	143.907.658	0	0%
	Total Beneficios a los Empleados	143.907.658	143.907.658	0	0%
		3.391.746.745	3.041.288.600	350.458.145	12%

Comprende las obligaciones adquiridas por la ESE, por concepto de bienes y servicios, descuentos de nómina, honorarios, servicios públicos, retenciones en la fuente, aportes al SGSSS y recursos recibidos a favor de terceros.

Lo anterior originado en el desarrollo de las actividades normales de la ESE, y de las cuales se espera en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento para ser canceladas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1,695,435,418.00	1,878,373,715.00	-182,938,297.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	379,018,390.00	362,692,366.00	16,326,024.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	180,467,624.00	152,016,362.00	28,451,262.00
2.4.60	Cr	Creditos Judiciales	137,791,000.00	137,791,000.00	0.00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	998,158,404.00	1,225,873,987.00	-227,715,583.00

A 31 de diciembre de 2022 las cuentas por pagar ascienden la suma de **\$1.695.435.418** correspondiente a las obligaciones adquiridas por la E.S.E. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de adquisición de bienes y servicios y Otras cuentas por pagar (viáticos, remuneración por servicios técnicos y honorarios entre otros).

En la Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales el valor de \$379.018.390 son obligaciones del año 2022 o corrientes y por ende de las mismas aún no se ha exigido reconocimiento de intereses.

Las cuentas por este concepto corresponden a los descuentos generados al personal y el valor aportar por la ESE FJL en la nómina del mes de diciembre de 2022 y la seguridad social del mismo mes, por tal motivo son cuentas con edad no vencidas \$180.467.624.

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

El presupuesto de Ingresos para la vigencia 2022 fue de \$16.234.539.645, a 31 de diciembre del 2022 presento una ejecución por reconocimiento acumulado por valor de \$18.629.782.999 y recaudo efectivo por valor de \$ 12.405.057.549.

DETALLE	COMPARATIVO INGRESOS	
	VALOR 2022	VALOR 2021
PRESUPUESTO DEFINITIVO	16.234.539.645	15.771.415.073
RECONOCIMIENTOS ACUMULADOS	18.629.782.999	18.638.607.819
RECAUDOS ACUMULADOS	12.405.057.549	11.616.998.067

En cuanto al presupuesto de gastos para la vigencia 2022 fue por valor de \$ 16.114.539.645 del cual se ejecutó el valor de \$14.268.403.594 que corresponde al 89% del presupuesto total.

PRESUPUESTO 2022			
CONCEPTO	APROPIACION	EJECUCION	%
Gastos de Personal	10.451.241.539	9.356.221.659	90%
Gastos Generales	2.457.563.529	1.939.254.539	79%
Transferencias Corrientes	0	0	0%
Gastos de Operación Comercial	601.789.480	582.438.387	90%
Inversión	0	0	0%
Cuenta Por Pagar Vig. Anteriores	2.603.945.097	2.390.489.009	92%
TOTAL PRESUPUESTO	16.114.539.645	14.268.403.594	89%

Los Gastos de personal en el 2022 presentó una disminución del 3% con respecto al 2021, de igual manera el Gasto de Operación Comercial tuvo una disminución significativo del 18% esto debido a los efectos generados a raíz de la pandemia de Covid-19 la cual hizo que se disminuyera la demanda de elementos de bioseguridad y la compra de pruebas para su detección.

**COMPARATIVO PRESUPUESTO GASTOS 2022-2021
EJECUCION**

CONCEPTO	2022	2021	Diferencia	%
Gastos de Personal	9.356.221.659	9.632.683.469	-276.461.810	-3%
Gastos Generales	1.939.254.539	2.352.941.591	-413.994.947	-18%
Transferencias Corrientes	0	35.116.767	-35.116.767	-100%
Gastos de Operación Comercial	582.438.387	718.967.667	-136.529.280	-19%
Inversión	0	2.856.000	-2.856.000	-100%
Cuentas Por Pagar Vigencias Anteriores	2.390.489.009	1.710.834.685	679.654.324	40%
TOTAL PRESUPUESTO	14.268.403.594	14.453.400.179	184.996.585	1%

La ejecución del presupuesto de gastos alcanzó el 89% en la vigencia 2022.

Se comprobó que se practicaron correctamente las retenciones en la fuente por concepto de renta, IVA e industria y comercio sobre los bienes y servicios adquiridos durante la vigencia 2021, al igual que el cobro por estampillas departamentales. Así mismo las declaraciones correspondientes fueron debidamente presentadas y canceladas con oportunidad.

Las mediciones se han hecho de acuerdo con las políticas que se estructuraron de acuerdo con el instructivo de la Contaduría General de la Nación, la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño no cuenta con un software contable adaptado para tal fin. La contabilidad aún se lleva en el Software SIIGO Oficial bajo norma local y desde allí se extrae la información correspondiente para las mediciones del caso.

RECOMENDACIONES:

1. Implementar mejoras en los procesos de Facturación y en Ejecución PIC municipales para evitar la generación de Glosas que afectan el Recaudo de la Entidad.
2. Se realice el inventario físico tanto en la farmacia de la sede Administrativa como en las IPS para que se confronte con las existencias del sistema y se puedan realizar los ajustes necesarios con el objetivo de contar con información real.
3. Realizar ajustes a los procesos de recaudo de la Cartera, para mejorar los indicadores de recaudo de la misma y evitar se sigan creciendo los

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

indicadores de cartera vencida que generan deterioro de las cuentas por cobrar.

4. Implementar acciones de seguimiento al cobro de las incapacidades con el objetivo recuperar los valores adeudados y que a la fecha se encuentran en mora con más de 360 días de vencimiento.
5. Presentar ante la junta directiva de la entidad la propuesta para dar de baja de los bienes afectados en el conato de incendio del año 2019 en la bodega de la IPS Solita y de la cual en el año 2020 se recibió indemnización por parte de la Aseguradora.
6. Se recomienda adelantar las actividades administrativas y presupuestales para dar cumplimiento a lo estipulado en Ley 594 de 2000 que hace referencia a la implementación del Sistema de Gestión Documental.

SALVEDADES

Solamente las concernientes al incumplimiento de las recomendaciones y comentarios aquí descritos.

DICTAMEN

En mi opinión, puedo dictaminar que:

He examinado los Estados Financieros de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y los Estados Integral de Resultados y de Cambios en el Patrimonio por el año que termino a esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo conformidad con los principios de contabilidad reglamentados por la normatividad de la Contaduría General de la Nación y el Plan Único de Cuentas expedido para el sector, La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

contable. Las operaciones registradas se ajustan a los Estatutos, decisiones de la Junta Directiva y demás entes de control y vigilancia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectué la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

He llevado a cabo la auditoria de conformidad con el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las normas internacionales de Auditoria – NIA, para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de los aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los Estados Financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

que la evidencia de la auditoria que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros. El código de comercio establece en los artículos 207,208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de 2020; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de Junta directiva; 4. Adecuación conservación de los bienes y valores sociales.

Para la evaluación del control interno, utilice como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

Considero que la evidencia de la auditoria que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados y adjuntos a este informe, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Ese Fabio Jaramillo Londoño al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera Uniforme.

Otros asuntos

Los Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2021 bajo normas internacionales de Contabilidad y de información financiera Aceptadas en Colombia, fueron auditados por el suscrito según el informe del 25 de febrero de 2021, o una opinión sin salvedades sobre los mismos.



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, se deja constancia que a la fecha de la elaboración del presente Dictamen no se conocía el Informe de Gestión elaborado por la Administración por lo tanto no puedo afirmar si existe o no concordancia entre las cifras contenidas en el Informe de Gestión elaborado por la Administración y las contenidas en los Estados Financieros auditados.

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Febrero 28 DE 2022**

CARLOS EDUARDO AMADOR MOSQUERA
Revisor Fiscal
T.P. No 44047-T

Florencia, 28 de febrero de 2023